



SESIÓN PLENARIA

3. En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de Cantabria de modificación de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [11L/2000-0007]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Pasamos a tratar el punto tercero del orden del día, así que ruego al secretario primero que dé lectura de dicho punto.

EL SR. BLANCO TORCAL: En su caso, debate y votación de la proposición de ley de Cantabria, de modificación de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la comunidad autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por acuerdo de la Junta de Portavoces, el Gobierno tendrá una intervención inicial por un tiempo máximo de 10 minutos; un turno a favor de 10 minutos; turno en contra de 10 minutos y fijación de posiciones, por un tiempo máximo de cinco minutos para cada grupo.

Así que, en primer lugar, tiene la palabra el Gobierno, el consejero de salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy no se debate en esta cámara solo una modificación legal. Hoy se debate algo mucho más serio. Si esta cámara legisla con responsabilidad o con propaganda. Se propone modificar la Ley 9/2010 de Personal Estatutario Sanitario, además por el procedimiento más rápido posible: la tramitación directa y lectura única, y conviene dejarlo claro desde el primer minuto, esta proposición de ley no incluye memoria económica, no cuantifica el impacto presupuestario, no identifica financiación, no propone ningún ajuste alternativo. Bloquear la única vía responsable para financiar este tipo de reformas es lo que hace.

Es una ley que crea gasto estructural en el vacío presupuestario, y eso no es una omisión menor, eso es el corazón del problema. Cuando este Gobierno se opuso en su momento no fue por razones ideológicas. La posición del Gobierno era clara. La tramitación de esta medida a través de una norma individual e independiente implicaba un incremento no previsto del gasto sin las correspondientes medidas de contención, lo que podía llevar el incumplimiento de los principios y reglas de estabilidad presupuestaria, recogidos tanto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como en la Ley de Cantabria, 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

El Gobierno actuó con seriedad e incorporó esa previsión en el proyecto de presupuestos de Cantabria para 2026, para que se debatiera con cifras, con impacto real y con financiación clara. ¿Y qué hicieron ustedes? Rechazar los presupuestos. Bloquear la única vía responsable para financiar las reformas. Y ahora con presupuestos prorrogados; es decir, exactamente en el mismo marco económico que 2025 pretenden aprobar una ley que aumenta el gasto fijo del sistema, el gasto consolidado.

Señorías, eso no es coherencia política, eso es legislar como si el dinero público no existiera, porque con presupuestos prorrogados no hay margen de nuevo gasto, la regla fiscal sigue vigente y el techo presupuestario es el mismo. Por tanto, cada euro nuevo exige un euro menos en otra parte y aquí viene la pregunta que nadie responde ¿de dónde proponen recortar? Porque esta proposición de ley no lo dice, No dicen si recortan en Atención Primaria, en hospitales, en listas de espera, en infraestructuras, en tecnología, en personal eventual.

Yo creo que hoy sería bueno que quienes han presentado esta iniciativa tengan el coraje y la valentía de decir de dónde el Gobierno ha de quitar los 2,2 millones de euros que supone esta medida, pero como siempre, no lo harán. Lo que deja claro la irresponsabilidad que supone, porque esta iniciativa, está cargada de demagogia y de mentira, tiene detrás cero euros señorías.

El presupuesto que ustedes rechazaron era el que garantizaba que los profesionales cobrasen a partir de 1 de enero la, esta cantidad, y era un incremento de 220 millones en los que recogían los 2,2 millones que ya estaban presupuestados, por el Servicio Cántabro de Salud, para financiar a los profesionales sanitarios.

En definitiva, nada, simplemente gastan y eso tiene un nombre muy claro, populismo presupuestario, legislar prometiendo derechos sin asumir su coste y además pretenden hacerlo sin debate real, con lectura única, evitando informes técnicos, evitando informes económicos y evitando informes jurídicos, rápido, sin número, sin control.

Señorías, este Gobierno defiende mejorar las condiciones de los profesionales sanitarios, lo estamos haciendo con inversión real, estabilización, planificación y con rigor, pero no vamos a engañar a nadie con leyes huecas, no se defiende a



los profesionales sanitarios, aprobando normas sin financiación. Se les defiende garantizando la sostenibilidad, porque cuando el sistema quiebra los primeros perjudicados son ellos y los pacientes.

Y hoy ustedes nos traen exactamente eso, una ley sin respaldo económico que compromete el equilibrio del sistema, que compromete el equilibrio presupuestario del Gobierno. Esto no es una diferencia de modelo, esto es la diferencia entre gobernar y hacer pancarta, gobernar es priorizar con cuentas, no con titulares. Si de verdad quieren modificar este marco legal, háganlo como corresponde, con propuesta de modificación presupuestaria, con financiación clara, con debate parlamentario real, con presupuestos que lo respalden.

Aprueben el proyecto de ley de presupuestos para 2026, que este Gobierno no ha descartado aún presentar en esta Cámara. Ahí si se da el caso veremos su responsabilidad, su verdadera responsabilidad.

Y esta ley y estas medidas se aprueban no con atajos ni con trampas presupuestarias, porque aprobar gasto sin presupuesto es facilísimo y lamentablemente hoy han elegido lo fácil. Este Gobierno no podía dar su visto bueno a la iniciativa, sin coste calculado, sin financiación, sin ajuste y sin rigor, porque eso no es política seria, eso es hacer caja con promesas ajenas.

Por tanto, nuestra posición era clara, nos opusimos porque había un informe negativo, propusimos una alternativa real en el proyecto de ley de presupuestos para 2026, ustedes la rechazaron.

Y nos preocupa esta iniciativa, nos preocupa con más razón ahora, con presupuestos prorrogados, y con una propuesta de ley vacía de financiación. En el Gobierno de Cantabria, defendemos una sanidad pública fuerte, sostenible y honesta, no una sanidad sometida a ocurrencias legislativas sin respaldo económico.

Y por eso lo decimos alto y claro. Esta proposición de ley, tal y como está planteada, no es responsable, no es coherente y no es honesta con los ciudadanos ni con los profesionales sanitarios, es simplemente filibusterismo político.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

En turno a favor de la proposición de ley tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Socialista, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días presidenta, señorías.

Buenos días delegados sindicales que estáis allí arriba en la tribuna y que habéis venido a presenciar las palabras ignominiosas del señor consejero, no sé cómo calificarlas. Buenos días y muchas gracias por vuestro trabajo, por vuestro tesón, por haber seguido dando guerra para que esto saliera adelante, por algunos haber venido ahí a chupar frío y agua a la puerta del Parlamento. Muchas gracias desde las distintas sensibilidades por estar aquí.

Merece la pena escuchar lo que se dice en esta Cámara, merece la pena, merece la pena escuchar a un consejero que dice que no hay memoria económica ¿dónde estaba la memoria económica cuando se presentó en la Ley de Simplificación la medida por la vía alternativa sin ninguna consideración? ¿Dónde estaba esa memoria, señor consejero? Aquí está uno con coraje diciéndolo ¿dónde estaba esa memoria? Se lo dijo en las enmiendas, dijo, esto va a abrir una cobertura que hay que tenerla en cuenta, no se puede legislar solo para unos pocos, hay que legislar para todos. Lo dijimos ahí, lo volvimos a decir después cuando se aprobó esta y ahí no había memoria económica ¿o estaba por algún lado? ¿alguien puede traer el Diario de Sesiones dónde estaba la memoria económica cuando se reconoció este derecho a los médicos y solo a los médicos en las guardias médicas? ¿Dónde estaba esa memoria económica señor consejero?

Lo advertimos, esto la ley es buena, una mejora laboral es buena cuando es buena para todos, no solo para unos pocos. Hoy es un día grande si sale adelante esto, espero que rectifiquen y el Partido Popular vote a favor porque siempre es de alegría mejorar los derechos de los trabajadores, siempre es de alegría, pero los derechos de trabajadores se tienen que mejorar para todos, para el conjunto porque todo el mundo hace guardias, hace diferentes complementos de atención continuada que dejan de cobrarse cuando uno está de baja.

El Partido Socialista ha sido beligerante y lo va a seguir siendo, siempre estaremos a favor de los derechos de los trabajadores y cuando se introducen medidas tienen que ser para el conjunto de los trabajadores. Es de lo que va esto y por eso esta es la propuesta a favor.

Muchas gracias si al final tienen hacia delante. Muchas gracias a todos ustedes por estar aquí por ser presentes de lo que acabamos de escuchar, ¿dónde está la memoria económica? ¿Dónde estaba antes? Si ya avisamos, si es que lo dijimos, este melón lo han abierto ustedes, no nos echen las culpas a los demás, no nos echan las culpas a los demás.

Y no me hablen del presupuesto y de la ley de medidas, esta es la forma ordinaria de modificación de una ley, lo que no es ordinario es la ley de acompañamiento de medidas. Estamos en el procedimiento, ustedes no han aportado ninguna



alegación durante el periodo de propuestas con las memorias económicas, aunque ya lo sabíamos que eran dos millones y pico.

Esto es lo que hay, señor consejero, si se abre una medida legislativa tiene que ser para todos.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías, y muy buenos días a todos los delegados sindicales que hoy nos acompañan en este día, que comparto con el portavoz del Grupo Socialista, va a ser un día histórico en el Parlamento de Cantabria.

Mire, señor consejero, sus argumentos pierden credibilidad cuando recordamos cómo se introdujo la modificación anterior, una enmienda a una ley ómnibus, una enmienda a una ley ómnibus de simplificación, presentada sin informe jurídico ni económico y sin exposición pública, utilizando un mecanismo extraordinario que convirtió en excepción la guardia médica, permitiendo que se cobra ese concepto durante IT solamente a una parte del personal sanitario, solamente a una parte. Si entonces se aceptó legislar así, hoy no se puede pedir perfección para frenar una rectificación necesaria, además se hace por un procedimiento, por una herramienta jurídica establecida en este Parlamento, que es la figura de la proposición de ley.

Por lo tanto, hoy se debate acerca de la igualdad de trato dentro del Servicio Cántabro de Salud, esta vez en este trámite de aprobación de una modificación de una ley que permitirá si sale adelante, que espero que sí, acabar con una discriminación laboral injusta para nuestro personal sanitario.

Lo que se plantea en esta proposición de ley no es otra cosa que la defensa de un principio básico: cuando un profesional enferma y está en incapacidad temporal, la Administración no puede mantener un complemento a unos trabajadores y retirárselo a otros que trabajan en continuidad y en condiciones equivalentes.

Ustedes abrieron un melón, ustedes cometieron un error, se equivocaron y hoy esta Cámara espero que rectifique. Esa es realmente la justificación de esta iniciativa, señorías, lo hemos venido diciendo en este Parlamento tantas veces como hemos comparecido para tratar esta cuestión; se trata de conseguir justicia laboral para todos los trabajadores.

Porque este asunto tiene un histórico y eso hay que recordarlo comenzó como decía antes, con un error grave cometido por este Gobierno, que no es otro que haber instaurado la diferencia entre sanitarios de primera y sanitarios de segunda en el Servicio Cántabro de Salud; una modificación, como digo, que se introdujo en la Ley de Simplificación Administrativa y que permite que solo una parte lo cobren, cuando estamos hablando de profesionales que también hacen noches, festivos, guardias localizadas, turnos partidos porque la sanidad funciona 24 horas 365 días al año, y esa, señorías, fue la raíz del problema.

Intentamos corregir hoy, como digo, esta situación. Nosotros también lo intentamos introduciendo una enmienda a esa Ley de Simplificación Administrativa que rechazaron el Partido Popular y VOX, y por lo tanto, impidieron que en aquel momento se pudiera extender el complemento a todo el personal sanitario del Servicio Cántabro de Salud. Espero que hoy se pueda hacer.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Quiero comenzar mi intervención cuando hablamos de esta proposición de ley preguntándoles si han hecho los deberes, si han hecho los deberes de lo que yo les pedía, al menos en el debate de la toma en consideración el mes de diciembre sobre este asunto, y es que si regionalistas y socialistas ya han pedido perdón a los profesionales porque desde el día 1 de enero no están cobrando este complemento, como propuso el Partido Popular en la votación que ustedes rechazaron el 24 noviembre, vía financiación, en el articulado de la Ley de Presupuestos y vía cambio normativo en la ley de acompañamiento que ustedes denominan.

El Partido Popular lo propuso, lo trajo a esta cámara el 24 de noviembre, con financiación aparejada, para ser aplicable desde el 1 de enero, y ustedes votaron que no, se unieron regionalistas, socialistas y VOX para decir que no, y luego vienen a salvar ese grave error que tuvieron con los cántabros y con los profesionales sanitarios con esta proposición de ley ¿Les



han pedido perdón ya porque lleven dos meses sin cobrar este complemento? ¿Se lo han dicho a la cara a los profesionales que, gracias a ustedes llevan 2 meses sin cobrarlo, como propuso el Partido Popular, y vosotros y ustedes lo rechazaron?

Eso es lo que tendrían que empezar diciendo hoy aquí porque gritar más no supone tener la razón y a la vista está. El Partido Popular lo propuso, el Partido Popular lo aplicó para con quien lo negoció y siempre mantuvo el mismo discurso: sí, mediante acuerdo, sí, mediante acuerdo; y así ocurrió, hubo un acuerdo y el Partido Popular lo trajo, vía proyecto de ley del Gobierno, tanto en el articulado del presupuesto con partida presupuestaria, con financiación, que es como se garantizan las medidas y con el cambio normativo en la ley ¿Y qué dijeron ustedes?

Tanta salvedad, tanta justicia social, tanto, tanto, tanto que vienen ahora a decir ¿qué dijeron? No, no encima, con una enmienda del Grupo Socialista y vienen hoy a decir que desde el Partido Popular no tengan ninguna duda vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor porque mantenemos la coherencia. Lo propusimos el 24 de noviembre a esta Cámara y mantenemos el criterio. Son ustedes los que tienen que justificar el cambio de criterio, qué ha cambiado desde el 24 de noviembre a hoy para que hayan cambiado el criterio. Den las explicaciones necesarias. Estamos en esta cámara por, esta cámara para dar las explicaciones ¿Por qué cambian de criterio desde el 24 de noviembre que dijeron no a esta propuesta y hoy quieren votar que sí? Bienvenidos sean, pero ¿por qué? Es lo que se merecen, tanto los cántabros como concretamente los profesionales, que gracias a ustedes llevan dos meses sin percibir este complemento, tal y como propuso, se comprometió y ha trabajado el Partido Popular para que así fuera. Ustedes decidieron que no, ustedes tienen que dar las explicaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Sr. Vargas, no me saque aquí usted pecho, ni tampoco Sr. Pesquera, no venga usted aquí ni la Sra. Fernández, tampoco.

Bueno, intervengo hoy para explicar la postura definitiva del Grupo Parlamentario VOX ante la proposición de ley de modificación de la Ley 9/2010, del 23 de diciembre de Personal Estatutario, de Instituciones Sanitarias de Cantabria, de nuestra comunidad. Una postura que nace de un profundo ejercicio de responsabilidad, de estudio técnico y por encima de todo, de lealtad a los profesionales de nuestro Servicio Cántabro de Salud y, por ende, a los contribuyentes de nuestra región.

El pasado 9 de diciembre mi grupo votó favorablemente a la toma en consideración de esta iniciativa. Lo hicimos por una cuestión de principios que seguimos manteniendo ya que entendemos que lo que subyace es la defensa de la igualdad real de todos los españoles ante la ley, tal como consagra el artículo 14 de nuestra Constitución.

No podíamos en aquel momento, ni podemos, avalar que la Administración autonómica cree categorías de sanitarios de segunda, privando pues a ciertos colectivos: enfermeras, auxiliares, celadores de complemento retributivos de enfermedad que sí son reconocidos a otros profesionales sanitarios.

Para VOX, el mérito y el sacrificio de quienes sostienen el sistema sanitario no entiende de jerarquías administrativas cuando se trata de derechos básicos. Sin embargo, tras aquel debate inicial hemos realizado un exhaustivo análisis del texto presentado. Hemos mantenido reuniones técnicas con representantes de los trabajadores y hemos contrastado las propuestas con nuestras estructuras nacionales, y el resultado de este análisis nos ha obligado a pasar del apoyo inicial a una abstención crítica.

Los motivos son varios. El primer motivo de nuestra abstención es la alarmante falta de rigor técnico y la inseguridad jurídica que emana de la redacción de este texto. Advertimos que este texto es confuso y pensamos incluso que abre la puerta a una posible doble remuneración, por un mismo concepto. La redacción no diferencia con la precisión necesaria lo que es una guardia, un turno o de lo que es atención continuada, y los conceptos que estos últimos engloban. La atención continuada Es un concepto, como mejor sabe el Sr. Pesquera, y, como bien sabe, y mejor que ustedes, concepto que habla, que engloba lógicamente varias consideraciones diferentes, incluyendo guardias en el caso de los médicos y en el caso de personal a turnos en la atención continuada, se pagan pues diversos conceptos, como nocturnidad, turnicidad, etcétera.

Sin embargo, este texto mezcla -aquí viene lo importante- conceptos retributivos de forma confusa, no podemos dar un sí a una norma que por su ambigüedad podría prestarse a interpretaciones que derivasen en un caos administrativo en el Servicio Cántabro de Salud; el sentido común dicta que una ley debe dar certezas, no crear nuevos problemas de gestión.



En segundo lugar, señorías, entendemos que este texto peca de superficialidad, con una exaltación dogmática de la igualdad, pero ignora realidades técnicas que afectan día a día a nuestros profesionales; me refiero al concepto de solape o pase de guardia. Mientras los proponentes se quedan en la superficie conceptual olvidan regular el tiempo efectivo de trabajo que los méritos derivan, dedican al relevo. En estos 15, 30 minutos fundamental para la seguridad del paciente.

No se puede aceptar que mientras para el personal de enfermería ese tiempo se computa como jornada ordinaria, para facultad, de otros facultativos se compute jornada complementaria. Si de verdad quisiéramos una igualdad real, real, estaríamos hoy debatiendo un texto que unifique esos criterios y reconozca el esfuerzo de cada minuto trabajado. Pero no es así; prefieren traer una ley de mínimos redactada a prisa y corriendo antes que entrar en el análisis y redacción precisa que los profesionales y del resto del sector nos demanda.

Y el tercer motivo, señorías, es la deriva ideológica que contamina este texto. En VOX somos a menudo -ustedes lo saben bien y nos lo dicen- la nota discordante en esta cámara, y lo somos porque no nos rendimos ante el marco conceptual woke que la izquierda pretende imponer en cada rincón de la Administración. No podemos bendecir con nuestro voto favorable una norma que, en un lugar, que en lugar de centrarse estrictamente en la gestión sanitaria se convierte en un caballo de Troya de la ingeniería social, introduciendo terminologías ajenas a la realidad profesional y biológica de nuestros pacientes y profesionales.

Nosotros estamos aquí para defender la salud de los cántabros, no para avalar agendas ideológicas que utilizan el Boletín Oficial del Estado para colectividad, para las personas. Legislar sobre personal estatutario requiere rigor, no cursilería terminológica ni concesiones a la extrema izquierda.

Señorías del Partido Popular, su gestión en este asunto también ha sido un tanto contradictorio, se opusieron inicialmente alegando falta de fondos para luego intentar aprobar, aprobarse o apropiarse de la medida vía presupuestos.

Por todo ello, VOX a optar por la abstención. Consideramos que el voto en contra no es una opción, porque no queremos bloquear una mejora que nuestros sanitarios merecen, y por la que nosotros mismos hemos peleado. Por, pero no podemos votar a favor de una trampa legislativa mal redactada, técnicamente deficiente y cargada de ideología.

Nuestra abstención es una señal de prudencia, que aboga por la estabilidad jurídica de nuestro Servicio Cántabro de Salud.

Como siempre, señorías, por los cántabros por Cantabria y por España.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas de nuevo.

Pues no deja de ser gracioso escuchar lo que dicen aquí en el Parlamento sin conocer la historia. Es que, la verdad es que hablan sin pudor, tanto señores de VOX, como señores del Partido Popular.

Le voy a decir la redacción, el complemento de atención continuada sea susceptible de ser abonado en situación de incapacidad temporal, punto. Es decir, cuando está en IT si tiene complemento de atención continuada, lo mismo que la guardia médica, que es un complemento de atención continuada de los que hay, pues se cobrará. Esa es la situación.

Y luego se mete una medida adicional. Proponemos una disposición transitoria que permita convalidar, y por tanto, cobrar estos complementos a todos aquellos que en estos momentos han iniciado procesos de reclamación de cantidades por el agravio comparativo con sus compañeros médicos. Es decir, Sr, Vargas, la gente ya lo ha estado judicializando, ya ha metido los escritos, con lo cual se retrotraerá a cuando hayan empezado si están en trámite ¿entiende?

Ahora, decir, decir, decir que esto ya lo tenía previsto el Partido Popular cuando en abril llegó y que tiene rigor una Ley de Simplificación Administrativa, dígame usted qué tiene que ver esto con la simplificación administrativa ¿dónde está el rigor? Meterlo en una enmienda, no en el texto original, que entra en una comisión porque se considera necesario, eso es lo que pone textualmente ¿Dónde está el rigor, Sr. Vargas? ¿Dónde está el rigor? ¿Dónde estaba la memoria económica? En ningún sitio.

Esta medida ha tenido y tiene, ha tenido que salir adelante porque esos señores han empezado a dar guerra y si no se mueven, dice esto es un asalto y, bueno, ha habido grupos parlamentarios como es el nuestro, que no hemos cejado, hemos vivido a PNL, hemos hecho todo. Y perdone, esta medida se ha metido antes de que ustedes aprobaran la Ley de Presupuestos, se ha metido antes ¿por qué? Porque sabíamos que no podíamos depender de los presupuestos para que



esto pasara, y ojo, y ojo, y ojo, y ojo con el tema fíjese cómo ustedes argumentan, fíjense como ustedes argumentan, porque es la culpa la tienen los presupuestos, no, no, mire el mecanismo ordinario de modificación de las leyes no es la Ley de Simplificación Administrativa, no es la Ley de Acompañamiento, no son esas leyes, el mecanismo ordinario son tramitar las leyes y modificar las leyes, ese es el mecanismo ordinario, que es lo que estamos haciendo aquí mecanismo ordinario no extraordinario, como la ley de acompañamiento. Siempre se critica el abuso de las leyes de acompañamiento y eso es lo que hemos traído aquí y eso es en lo que estamos.

Y fíjese si teníamos razón que hasta en la exposición de motivos que ustedes hicieron a la Ley de Acompañamiento ya reconocen, ya reconocen que complementos que se producen continuamente tienen que ser considerados como complementos estables a abonar, igual que pasa con las guardias médicas; al final recogen el mismo argumento que hemos introducido. Y lo dijimos al principio, ¿por qué no se hizo toda la vez? Ya se lo digo por qué, porque habían llegado a un acuerdo con los médicos y como lo habíamos llegado a un acuerdo con los médicos, fuera de las mesas de negociación, había que meterlo por la medida que fuera.

Luego empezó el ruido, y ya claro, no sabíamos si aguantar o no y en estos momentos esto va a salir adelante, espero y confío en que todos, porque si no, la que se va a montar aquí va a ser la de San Quintín, y si no se lo explican a esos señores que están ahí arriba; si esta modificación no sale, se va a montar la de San Quintín, por eso mismo no va a quedar más remedio que tirar adelante y luego hablaremos de... y lo van a ver. Bueno y luego lo veremos a ver.

Por eso espero que salga hacia delante, ustedes son los que tienen que gestionar, ustedes, han metido en este, en este golondrón, salgan hacia adelante, aprueben esta medida y den una cosa que es buena para todos los trabajadores en justa medida y a todas las categorías y puestos que son los que están cobrando (...).

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señor diputado del Grupo Popular, ha enmendado usted al consejero, una vez más este Parlamento va a ser útil y va hoy a sacar hacia adelante una iniciativa que después de lo que ocurrió, pues es muy, muy necesaria.

Mire, vamos a fijar en este turno la posición del Grupo Parlamentario Regionalista y lo hacemos con una idea muy clara. Esta proposición de ley es una rectificación necesaria cuanto antes mejor, porque lo que hoy se debate no lo ha provocado la oposición, como parece que ahora se intenta decir desde esta tribuna, lo ha provocado una decisión del Gobierno que ha generado agravios comparativos entre compañeros que trabajan en equipos, juntos, con un complemento de continuidad, que todos, que todos ejercen.

¿Y qué hace exactamente esta proposición de ley? Pues modifica la letra de d) del apartado 2 del artículo 61 de la Ley 9/2010, para que este complemento de atención continuada pueda abonarse en situación de incapacidad a todo el personal que lo percibe, sanitario y no sanitario. Y lo hace con una redacción completa, describiendo lo que se retribuye, presencia física o localización fuera de jornada ordinaria, exceso de jornada, disponibilidad permanente y la efectiva prestación de servicios en noches, en domingos o en festivos.

Además, deja negro sobre blanco que este complemento es susceptible de abonarse en situación de incapacidad temporal, que es lo que hoy se va a aprobar, y a partir de ahora esta modificación legal entrará en vigor en cuanto se publique en el Boletín Oficial de Cantabria y el Gobierno tiene la obligación de aplicar el complemento de continuidad a todas las categorías en situación de IT, y estoy segura consejero, de que lo va a hacer, haya o no haya presupuestos. Vamos a dejar las cosas claras, se va a hacer.

Lamentablemente, como decía antes, el pasado mes de diciembre se intentó desviar este debate y se dijo que esta ley va contra el personal médico y no se ha repetido esas palabras y me alegro mucho de que hoy eso no se diga. También se dijo que no había memoria económica, efectivamente; sobre lo primero lo digo con total claridad, los regionalistas ya lo dijimos y lo hemos dicho en distintas ocasiones y es conveniente recordarlo, nadie discute las responsabilidades de un médico, las responsabilidades de un enfermero, las responsabilidades de un técnico, de un auxiliar o de un administrativo en el engranaje de la sanidad pública, nadie lo discute, nadie lo discute que efectivamente deben de tener distintas nóminas y que deben de cobrar de manera diferente. Nadie lo discute y lo hemos dicho siempre y lo seguiremos diciendo, sus funciones son distintas, su formación es distinta, sus retribuciones son distintas y lo seguiremos diciendo, así que, por favor, no mezclen las cosas.

Seamos claros, aquí estamos hablando de una igualdad de derechos ante una misma situación, la incapacidad temporal. Si se reconoce que este complemento debe mantenerse cuando se está de baja ese principio debe aplicarse a



todos los trabajadores que realizan una atención continuada y no solo a una parte, a todos, y esto no va contra nadie, va a favor de equipos de trabajo unidos, sin generar agravios comparativos.

Y en cuanto a la memoria económica ya lo he dicho en mi primera intervención, efectivamente es razonable que se conozca el impacto presupuestario, efectivamente, ya se conoce además nos lo ha dicho el consejero exactamente cuál es la cuantía económica de ese impacto presupuestario. Nos lo ha dicho en su intervención.

Y efectivamente volvemos a hablar de lo de antes, por una ley omnibus, sin memoria económica ustedes introducían este, lo que hoy vamos, la decisión que hoy se va a tomar. Por lo tanto, llegado a este punto, no es extraño que esto se haya denunciado durante todo este tiempo por parte de la oposición por parte de las organizaciones sindicales, que de manera reiterada ha puesto en evidencia esta discriminación del personal sanitario al completar solo el salario de una parte del personal facultativo, como digo, generando una situación insostenible laboralmente para el resto de los trabajadores, situación que hoy se rectifica y que se va a rectificar como un apoyo mayoritario de esta Cámara y, por ello, los regionalistas nos alegramos.

La sanidad pública se sostiene, como decía antes, con turnos con noches con festivos, con disponibilidad permanente, se mantiene gracias a los profesionales que hacen mucho más, mucho más que cumplir con su trabajo, y lo mínimo que puede hacer esta Cámara es no penalizarles si enferma.

Lo pide el resto de los grupos parlamentarios, que se suman a la proposición de ley hoy del Grupo Socialista, nosotros sí nos sumamos porque queremos estar junto a los que sostienen, como decía, nuestro sistema sanitario no solo con su trabajo, sino también en muchos casos con su salud.

Así que apoyaremos y esperemos que salga adelante.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias de nuevo, presidenta.

Señorías, tenemos aquí que hacer un poco de recapitulación, porque si uno y muchas veces lo comentamos pero es verdad, uno se sienta aquí en este Parlamento, lo ve ahora mismo en directo parece, pues, como que todo el mundo es muy bueno, que todo el mundo muy aplicado y que todo el mundo tiene soluciones, pero es que a nadie se le olvide que la Sra. Fernández y el Sr. Pesquera eran consejeros de Gobierno de Cantabria, cuando estaban negando a los profesionales; no a los enfermeros, no a los médicos, a todos, es que este complemento se lo estaban negando ustedes a todos y ahora vienen como que ustedes pasaban por aquí y les parece bien y que hay que solucionar esto, es que eran ustedes los que día a día..., hablan de sentencias, de sentencias ¿Qué situación generaron ustedes? Ahí sí que ni a los médicos, ni a los trabajadores, ni en cualquier, a ningún profesional sanitario, y es este Gobierno, el de la presidenta Buruaga, el que se ha propuesto desde el primer día mejorar las condiciones laborales de todos los profesionales sanitarios, de todos. Y, ¿por qué? ¿cómo? mejor dicho, con acuerdo, con acuerdo con los médicos, con el acuerdo, con las enfermeras, con acuerdo con los fisioterapeutas, con todos los que se está llegando a acuerdos. Y ustedes podrán traer esta proposición de ley, porque le ha traicionado el subconsciente y dice que es que lo metieron antes que la ley de medidas del presupuesto, porque no querían depender del presupuesto. Por lo tanto, ya está reconociendo que sabían que iban a votar el presupuesto en contra antes de conocer el propio presupuesto. Por favor, seamos un poco más serios.

Y por y, por supuesto, por supuesto no querían depender de los presupuestos, y por eso votaron en contra. Y ahora quieren salvarlo, pues, con esta proposición de ley, pero lo siento, Sra. Fernández, no he venido yo aquí a enmendar al consejero, ni mucho menos. Los que se están enmendando son ustedes mismos, porque lo negaron hasta 2023 y lo han negado el 24 de noviembre cuando dijeron que no a que el 1 de enero estos complementos los cobrara todo el personal sanitario. Ni mucho menos, y es que el consejero lo siento mucho aún, por mucho que les duela, tiene razón. Cuando habla de que esto es un mero parche, no es responsable el texto que ustedes plantean, ya no por la memoria económica, que bastante serio es, no porque no lo plantean, sino porque aquello que es el Gobierno el que lo cuantifique, empezando por ahí, porque ustedes han presentado este texto sin tener ninguna estimación, y es el Gobierno el que lo ha cifrado, porque ha hecho los cálculos y cuando ha dicho que sí y lo acordado en ese pacto que usted traerá esta propuesta, pero el pacto alcanzado desde el Partido Popular es del Gobierno de Cantabria de la Sra. Sáenz de Buruaga, es la que se sienta de acuerdo, no como ustedes, que esta semana vuelven a tener la sanidad de Cantabria, en servicios mínimos, porque no son capaces ni siquiera de acordar allí donde gobiernan; ni lo hicieron aquí en Cantabria ni lo hacen ahora desde el Gobierno de la nación.

Ese es el problema, eso es lo que traen ustedes, esa responsabilidad y lo que me gustaría es que, ya que no hay financiación, como traía el Partido Popular el 24 noviembre para asumir estos gastos, el Gobierno tendrá que buscar el



encaje, eso sí, pero dígame, cuando lee de su propuesta, ¿cuánto van a percibir en concepto de complemento de atención continuada? ¿Cuánto van a percibir tanto los C1 como los C2? Porque su propio texto viene a decir que las cuantías del complemento de atención continuada por localización del personal de gestión y servicios y sanitario de los subgrupos C1 y C2 por exceso de jornada se fijaran en las leyes de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para cada ejercicio. Dígame en la ley de presupuestos generales de Cantabria de 2026, qué cuantía contempla. Sé cuál es lo que contemplaba, la que propuso el partido popular. Díganos cuál es la que está en vigor gracias a su enmienda que apoyaron tanto VOX, como el Partido Regionalista. Díganos cómo se va a aplicar esta ley que ustedes nos han propuesto.

Vamos a votar a favor, que no haya ninguna duda, lo queríamos en noviembre y lo volvemos a creer hoy. Pero díganos cómo es posible aplicar unas cuantías que no están recogidas en la ley de presupuestos generales de Cantabria.

Ustedes nos traen una propuesta, porque es una propuesta irresponsable, se lo acaba de decir el consejero hace un momento, porque lo responsable votaron que no. El 24 de noviembre venía el cambio normativo, la financiación aparejada y las cuantías determinadas, ustedes, nada de nada, solo saben vender humo, no vendieron absolutamente nada de gestión cuando tuvieron oportunidad de hacerlo. Usted, consejero de Sanidad, y lo negó, y no son capaces de proponer ni algo riguroso, serio y responsable por, por escrito siquiera, cuando están en la oposición.

Por favor, dejen al Partido Popular trabajar como vienen haciendo. Dejen que siga llegando a acuerdos con los profesionales, dejen que sigan mejorando las condiciones laborales de los profesionales en Cantabria y si no tienen nada serio y riguroso que aportar, como están demostrando, por favor, no estorben, no estorben. Háganse un lado que es la, la mejor manera de que sean útiles a Cantabria. Si no demuestran algo diferente, por favor no estorben, porque por su incompetencia a la hora de proponer y de trabajar por los sanitarios de Cantabria, insisto, llevan dos meses sin cobrar este complemento, como desde el Partido Popular se ha trabajado y el 24 de noviembre a esta cámara trajo un texto para que así fuera. Son ustedes los que han dicho que no.

Desde luego vamos a votar a favor porque todo lo que sea salir hacia adelante y mantener el criterio que el Partido Popular ha defendido siempre, así es, pero no se les olvide, esta irresponsabilidad de propuesta es suya. La sería, la rigurosa, la que llevaba financiación aparejada es la, la que acordó el Partido Popular desde el Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a someter finalizado el debate el conjunto del texto a una sola votación, según dispone el artículo 139.3 del Reglamento. ¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor votos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba por treinta y un votos a favor y tres abstenciones la proposición de ley de Cantabria, de modificación de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la comunidad autónoma de Cantabria.

Se propone facultar a los servicios de la cámara, para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.